AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA ANDRADE ESCOBAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	29.182.338	CONTRATO No.	872 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se inicia proceso de identificación de necesidades de la población atendida en el departamento del Valle del Cauca, a través del empalme con la anterior profesional de Corresponsabilidad los días 16, 21 y 22 de marzo, además reuniones tanto con la coordinadora del GT el 15 y 23 de marzo, las asesora reincorporación el 17 y 22 de marzo y el equipo de reintegración el 23 de marzo. Como resultado, se han identificado algunos actores externos para la implementación de nuevas alianzas estratégicas especialmente para el fortalecimiento de unidades productivas, empleabilidad y vivienda. Se realiza articulación con el profesional de corresponsabilidad de la alcaldía de Cali para gestionar de manera conjunta nuevas alianzas estratégicas. El 27 de marzo se realiza contacto con Fundación Delirio para posible articulación en la celebración de fechas especiales.
2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones intertistuccionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se conocen a través de empalme con la anterior profesional de corresponsabilidad, los convenios que se encuentran vigentes, entre ellos el convenio de la Universidad del Valle, PNUD y Escuela Taller. En el caso de PNUD se realiza transferencia para aprender a realizar el cargue de la población en el sistema Quantum, para la solicitud de apoyos de permanencia y pagos de matrículas. Se envía la información de las cuentas de cobro de tres participantes, y de igual manera se solicita el pago de matrículas de 7 participantes. Se solicita al CIPET el respectivo certificado de no continuidad de 3 participantes para poder formalizar el cierre de su proceso en el modulo del SIRR de Formación para el trabajo. Se realiza seguimiento con profesional facilitador para obtener la documentacion pendiente de posibles nuevos beneficiados a través del convenio (certificación bancaria, cédula y recibo de matrícula). Se realiza contacto telefónico con los enlaces del convenio UNIVALLE, para presentación y para retomar el tema del practicante que se encuentra pendiente por asignar. Se realiza contacto con el enlace de Fundación Escuela Taller para presentación y concertación de las reuniones de seguimiento al convenio a partir del mes de abril.
3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, con apoyo de la coordinación del GT, y anterior profesional de corresponsabilidad se avanza en el reconocimiento de posibles Aliados Estrategicos con quienes se pueda realizar articulación para la celebración de convenios o acuerdos en temas de prácticas profesionales y vinculación laboral. Durante reunión con el equipo de reintegración se realiza la observación sobre la importancia de identificar el perfil de los participantes para que el proceso de articulación y consecución de alizanzas sea aterrizado a las necesidades y perfiles de la población, tarea a desarrollar en el mes de abril.
4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, en reunión de empalme con la anterior profesional de corresponsabilidad se recibe un documento digital Plan de Acción Territorial, con las líneas de acción y presupuesto asignado por municipios priorizados donde se vinculó a la ARN para consulta del análisis de incidencia política, con corte a noviembre de 2022. Se tiene pendiente la realización de la mesa técnica de la alcaldía de Cali, lo cual se conversará con el Asesor 2 una vez ingrese a su cargo.
5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se participa de reunión de equipo general con la coordinadora del GT para conocer los 8 indicadores y metas asignados al GT. Se participa el día 23 de marzo en reuniones con el equipo de reintegración para conocer el panorama general en cada territorio con relación a las articulaciones y necesidades de la población, logrando identificar algunos actores externos importantes en cumplimiento de metas y estrategias de trabajo con la población acorde a la oferta y demanda en los territorios. Igualmente, se participa este mismo día en reunión con miembros de los proyectos Asociativos Asociaestimas y Agrovidas para conocer sus necesidades de gestión que favorezcan la sostenibilidad de los emprendimientos. Producto de esta reunión se solicita cita en la Secretaría de Gobierno de Palmira para la gestión de local en comodato (para el caso de Asociaestimas) para tema de la posible reducción del impuesto predial (en el caso de Agrovidas) agendada para el 13 de abril.
6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, en reunión de empalme con la anterior profesional de corresponsabilidad se recibe un documento digital Plan de Acción Territorial, con las líneas de acción y presupuesto asignado por municipios priorizados donde se vinculó a la ARN para consulta del análisis de incidencia política, con corte a noviembre de 2022. Se tiene pendiente la realización de la mesa técnica de la alcaldía de Cali, lo cual se conversará con el Asesor 2 una vez ingrese a su cargo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA ANDRADE ESCOBAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	29.182.338	CONTRATO No.	872 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se avanza en el reconocimiento de estrategias que desde el GT se han implementado en los últimos años con enfoque diferencial y étnico, tales como Iniciativa comunitaria "Fortalecimiento de competencias personales y productivas con enfoque étnico de la mujer joven del concejo comunitario comunidad negra del rio Dagua-Zacarías. Adicionalmente, procesos territoriales comunitarios en género (Dagua, Tuluá y Armenia), prevención de la estigmatización (Jamundí, Buenaventura, Palmira y Riosucio), Mambrú (Candelaria, Buenaventura, Dosquebradas). Se realiza lectura de la cartilla construida desde el GT sobre lineamientos de Enfoque Diferencial Étnico para la atención a las Comunidades Negras y Afrocolombianas en el Proceso de Reintegración. En plan de trabajo se propondrá trabajar de manera articulada en los lineamientos o ruta a seguir en los procesos de intervención del GT con enfoque diferencial, étnico y de género.
8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se Se apoya la realización del Foro consulta previa del programa Especial de Armonización para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través del aporte de algunos insumos a la profesional de seguimiento para realización de la presentación, participación en la reunión de alistamiento el día 24 de marzo y acompañamiento en el espacio del Foro el día 26 de marzo, contribuyendo en la construcción de la relatoría.
9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, De acuerdo al soporte de este certificado, hay tres personas que no aprobaron la formación por lo tanto se le solicita al CIPET, la constancia de no continuidad de la formación, para el cierre de su proceso en el modulo del SIRR de Formación para el trabajo.
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, no se realiza registro de actores en el SIRR. Se avanza en el reconocimiento del Sistema de Información y se identifican algunos actores externos a priorizar en el Plan de trabajo.
11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de Marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se avanza en la identificación de necesidades estratégicas para presentar un plan de trabajo en el mes de abril.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante periodo comprendido entre el 15 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 872- 2023, se solicita apoyo a la Secretaria de Paz de la Gobernación del Valle el 24 de Marzo, con el fin de obtener apoyo en la consecución de espacio para el desarrollo de la Mesa Departamental de Reincorporación el día 18 de abril. Dado que no se cuenta con espacio, se procede a gestionar con la Fundación Cecep y secretaría de paz, con apoyo de la anterior profesional de corresponsabilidad y asesora de reincorporación, tendiendo el puente para futuros procesos de articulación.

ANGELA MARÍA ANDRADE ESCOBAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: **31/03/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co